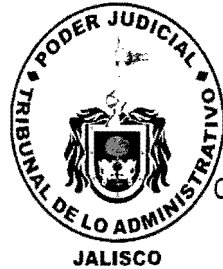




Manuel Quintana



Tribunal
de lo Administrativo

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE (II)

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2011

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **12:10 doce horas con diez minutos del día 6 seis de Diciembre del año 2011 dos mil once**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Providencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 12, 19, y 41 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Solemne del año judicial 2011 dos mil once**. Presidió la Sesión, el **MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos la Licenciada **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ** desahogándose la Sesión de conformidad con los puntos contenidos en el siguiente;



Patricia Campos

ORDEN DEL DIA:

1. Toma de lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Informe de labores del año judicial 2011, que presentará el Magistrado **ALBERTO BARBA GÓMEZ**, Presidente de este Tribunal.

- 1 -

La Presidencia solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos, **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

Campos

- **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**
- **VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA**
- **ARMANDO GARCIA ESTRADA**
- **PATRICIA CAMPOS GONZALEZ, y**
- **ALBERTO BARBA GOMEZ**

La C. Secretario General, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, declaró que se encuentran presentes cinco de los Magistrados Integrantes de este Pleno y existe el quórum requerido para sesionar, considerando como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

Virginia Martínez Gutiérrez

- 2 -

En uso de la voz el Magistrado **ALBERTO BARBA GOMEZ**, Presidente del Tribunal, procedió a rendir el Informe Anual de Actividades correspondiente al Año Judicial 2011 dos mil once , en los siguientes términos:

Alberto Barba Gómez



Armando Estrada

"Estimados Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial en el Estado, Presidenta de la Quinta Sala Unitaria, Magistrada **Patricia Campos González**; Presidente de la Primera Sala Unitaria, Magistrado **Horacio León Hernández**; Presidente de la Tercera Sala Unitaria, Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**; Presidente de la Cuarta Sala Unitaria, Magistrado **Armando García Estrada**.

Orgullosamente somos parte de una generación que ha creado un nuevo orden jurídico que armoniza la Constitución Política Federal con los tratados internacionales de Derechos Humanos en los que el Estado Mexicano es parte.

Armando

La transformación del control concentrado de la Constitución al control difuso que ahora rige la vida jurídica del país, representa un paso al frente en el control jurisdiccional de los actos de autoridad.

Manuel

Esta evolución trascendental vincula a los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, así como a los tres órdenes de gobierno para cumplir con las obligaciones inherentes en materia de derechos humanos, en el ámbito de su promoción, respeto, protección y acatamiento.

Armando

Somos, pues, testigos vivos de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio del año en curso, que en concordancia con la publicación del día 6 del mismo mes y año que reformó los artículos constitucionales relacionados con la materia de amparo, concretizan un logro impulsado por la generación de juzgadores que hoy conformamos.

Armando

Armando



Es así que se incorpora a la esfera jurídica y con absoluta plenitud, el catálogo de derechos humanos protegidos por los instrumentos internacionales de los que México es parte, lo cual gratamente nos obliga a todos los juzgadores a ejercer jurisdicción en un marco regente mejor y distinto, a saber, *pro homine*, como rector de una interpretación que favorezca y brinde mayor protección a las personas, para buscar el progreso en todas las condiciones de vida de nuestra sociedad y el desarrollo de cada persona en lo individual, en custodia de la dignidad humana.

Cierto, el artículo primero de nuestra Carta Fundamental, ahora establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en

los casos y bajo las condiciones que esa Constitución establece. Añade que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia ofreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Destaca que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Es así que nos encontramos frente al parte aguas que rompe los paradigmas de antaño creando un nuevo concepto sobre la justicia y el Estado de Derecho, que implica no solo un cambio radical en la manera de resolver los casos sometidos ante nuestra potestad, sino un cambio cultural sobre las percepciones de todas las autoridades federales, estatales y municipales en la emisión de sus actos, frente a la sociedad.



Estimados señores

La reforma en materia del juicio de amparo, amplía su procedencia respecto de cualquier norma general, al preverse su procedencia por violaciones a los derechos humanos comprendidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; con la gestación de figuras como el amparo adhesivo y el interés legítimo individual y colectivo; la inclusión de nuevos conceptos en torno a la violación de derechos por omisión de las autoridades; la declaratoria general de inconstitucionalidad cuyos alcances y condiciones se determinarán en la ley reglamentaria; la creación de los Plenos de Circuito; y una nueva forma de integrar jurisprudencia "por sustitución"; entre otras.

que

Este nuevo marco jurídico nos coloca en la imperiosa necesidad de llevar al cabo el estudio de los tratados internacionales en los que se reconocen derechos humanos en que el Estado mexicano es parte, para estar a la altura de los tiempos que ahora nos toca vivir y brindar justicia de calidad acorde a las expectativas de la sociedad y de la comunidad internacional ahora globalizada en materia de derechos humanos, un deber que todos los Magistrados que componemos este Órgano de Justicia asumimos con entusiasmo y profundo respeto hacia las instituciones, un compromiso que siempre nos ha caracterizado y al que debemos conducir a todo el personal que presta sus servicios en esta noble labor.

que

que

En cuanto al tema de la integración a otros foros, este Pleno que me honro en presidir, deja constancia en este informe que los Magistrados integrantes de la Comisión Académica acudieron en representación de este Tribunal, a los siguientes eventos:

que

- En la ciudad de Jalapa, Veracruz, el día primero de abril, en el Congreso de Justicia de Género que organizó el Tribunal Contencioso Administrativo de Veracruz, el Gobierno de Veracruz y la Asociación Nacional de Magistrados.

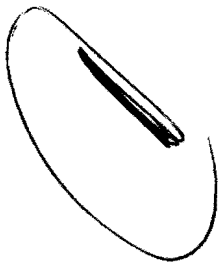
que



Esteban Campos

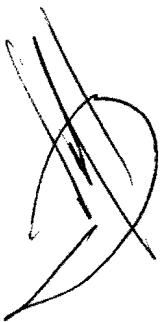
- En el Distrito Federal el día 1º de julio, en el evento que llevó a cabo la Asociación de Magistrados de los Tribunales Contenciosos Administrativos, con sede en la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- En la Ciudad de Durango, los días 7, 8 y 9 de septiembre, en el Octavo Congreso Internacional de Justicia Administrativa y la Décima Cuarta Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación de Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativos del país.
- En Puerto Vallarta, Jalisco, el día 21 veintiuno de octubre en el Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara
- En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 24 y 25 del mes de noviembre del presente año, se hizo acto de presencia en el Primer Foro Nacional de Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, Sede Región Sur.

Abelardo

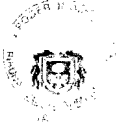


Por otro lado, debe destacarse que a efecto de brindar capacitación al Personal en la búsqueda de elevar la calidad de las resoluciones que este Tribunal emite, en este Salón de Plenos, se llevaron a cabo los siguientes eventos relevantes:

- El día 20 de mayo, asistió a este recinto el Doctor José Luís Piñar Mañas, Decano de la facultad de Derecho de Castilla la Mancha y de la Universidad San Pablo CEU, en España y Miembro del Secretariado permanente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, entre otros distinguidos caragos, quien impartió la conferencia titulada "Procedimiento Contencioso Administrativo en España".



2



Antonio López

➤ El día 26 de mayo, asistió el Doctor Juan Antonio Hernández Corchete, Secretario General del Tribunal Constitucional en Madrid, quien impartió la conferencia "Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas"

➤ El día 24 de junio, nos acompañó la Doctora Marta Villar Ecurra, Secretario General de la Universidad CEU San Pablo en Madrid, para impartir la conferencia "Procedimientos Tributarios en España".

➤ El día 19 de agosto, contamos con la distinguida presencia del Licenciado Alfredo Sánchez López, Subdirector General de Seguimiento y Producción de Discos Ópticos y Obras Especiales de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien impartió el curso-taller de actualización en el uso del IUS, al que asistieron los Secretarios y Actuarios de este tribunal, para habilitarlos en el manejo de esta importante herramienta, ahora imprescindible en el trabajo jurisdiccional.

En este contexto, presento a ustedes el Informe de actividades comprendidas del 1º primero de diciembre del año 2010 al 30 de noviembre del año 2011 en los siguientes términos:

1. ACTIVIDADES DEL PLENO

- Se realizaron **45** Sesiones Ordinarias, **2** Solemnes y **2** Sesiones Extraordinarias, que implicaron **166 horas** de trabajo en equipo dentro del recinto en el que hoy nos encontramos, lo que significó la transcripción de **1,743** hojas. Se elaboraron **302** votos particulares, y se hicieron **2,195** oficios de cumplimiento de las decisiones plenarios Se recibieron **862** recursos, **431** de Reclamación y **431** de Apelación, así como **37** demandas de Responsabilidad Patrimonial, de las cuales se admitieron 19, se desecharon 9 y se encuentran en cumplimiento de prevención 9.



Estimada Señora

- Se aprobaron **905** proyectos de sentencia, **369** de Reclamación y **502** de Apelación, así como **34** sentencias de los Juicios de Responsabilidad Patrimonial, se resolvieron **2** Recusaciones, **3** quejas, **7** aclaraciones de sentencia y **6** incidentes. Se llevaron a cabo **5,338** notificaciones personales para las partes y autoridades administrativas.
- Se recibieron los emplazamientos de las Controversias Constitucionales **91/2001** y **102/2011**, vinculadas respectivamente a los juicios unitarios VI 102/2011 y VI 238/2011, por lo que instruí se contestaran las demandas y se atendieran todos los requerimientos de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. SALAS UNITARIAS

de

- Se recibieron **2,857 demandas**, lo que refleja un incremento del 32.39 % respecto del año anterior. Se desecharon **576** demandas.
- Se solicitaron por parte de los promoventes en los Juicios Administrativos, **762 suspensiones**, de las cuales se otorgaron **566** y se negaron **196**.
- Se dictaron **25,574** acuerdos dentro del tramite de primera instancia, en tanto que se pronunciaron **5,078** en la segunda instancia.
- Las seis salas unitarias dictaron **1,391** sentencias definitivas y **226** sentencias interlocutorias, que totalizan **1,617**, desglosándose en los siguientes porcentajes.

El **11.8%** reconoció la validez del acto impugnado a la autoridad.

El **18.33%** declaró el **sobreseimiento del juicio**.

Abogada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2



Subana Amparos

En **69.87%** declaró **la nulidad** de la resolución impugnada y emitida por la autoridad, esto es, la justicia administrativa se mostró favorable a los ciudadanos, quienes acreditaron su acción en un mayor número de asuntos que las autoridades.

Las labores que se informan se efectuaron en las áreas que enseguida se mencionan:

3. SECRETARIA GENERAL

- A lo largo del periodo que aquí se informa, se remitieron a sus respectivas Salas Unitarias por haber concluido su trámite, **849** expedientes.
- Con motivo de las votaciones de los Magistrados Propietarios en los expedientes Pleno, se turnaron para engrose **175** sumarios que modificaron el proyecto del Ponente, ya que la complejidad de la materia y la conformación plural en las visiones jurídicas de los asuntos, por parte de los integrantes de este Pleno, deriva en distintas perspectivas jurídicas.
- Para su tramitación, se recibieron **2** escritos de Responsabilidad Administrativa en contra de los Servidores Públicos de este Tribunal, mismos que se desecharon por improcedentes.
- Como tarea fundamental la Secretaría General lleva el trámite de los Amparos promovidos dentro de los expedientes de Pleno, de ellos, en el periodo que se informa, se recibieron para substanciar **337**, subdivididos en: **270** Amparos Directos y **67** Amparos Indirectos; actualmente solamente se tienen en trámite 122 amparos; en cuanto a las ejecutorias de amparo recibidas en contra de las resoluciones del Pleno, se concedió el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a **110** quejosos, se negó a **130** y **se decretó el sobreseimiento** en **116** casos, esto es, solamente se concedió el Amparo al **30.89 %** de los quejosos, un indicador cualitativo del desempeño de este tribunal referente a que las resoluciones plenarias, en su mayoría, prevalecen en los términos en que se pronuncian.

Nulidad

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Carolina Amador

4.- PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD:

Se rindió en tiempo y forma a la Auditoria Superior del Estado, el informe anual de gestión financiera correspondiente al ejercicio 2010, así como el informe de avances de gestión financiera correspondiente al presente ejercicio 2011, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 54 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Habiendo sido vetado el Presupuesto del Estado para el presente Ejercicio 2011, hemos recibido del Ejecutivo del Estado como presupuesto regular, la cantidad de **\$45'324,509.00 (cuarenta y cinco millones trescientos veinticuatro mil quinientos nueve pesos 00/100 m. n.)**, recursos presupuestales inferiores a los ejercidos en el ejercicio inmediato anterior por **\$ 20'051,636.00 (veinte millones cincuenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 m. n.)**.

Amador

A fin de solventar los compromisos financieros de este Órgano del Poder Judicial del Estado, hemos realizado las gestiones necesarias ante el Señor Gobernador del Estado, Licenciado Emilio González Márquez, a quien agradecemos la disposición y compromiso para apoyarnos a superar la situación financiera en que nos encontramos, no obstante los múltiples compromisos del Poder Ejecutivo.

Amador

Como respuesta a nuestros planteamientos, hemos recibido del Ejecutivo del Estado, un apoyo adicional por la cantidad de **\$ 15'985,170.00 (quince millones novecientos ochenta y cinco mil ciento setenta pesos 00/100 m. n.)**, cantidad que sin duda nos ha permitido resolver parcialmente nuestros compromisos

Amador

Por acuerdo plenario unánime y de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, solicitamos al Señor Gobernador del Estado, un apoyo adicional por **\$ 8'300,000.00 (ocho millones trescientos mil pesos 00/100 m. n.)**, cantidad que consideramos como recurso irreductible

Amador

Amador



Manuel Campob

para el cierre del presente ejercicio 2011, haciendo la aclaración que las estimaciones de gastos a ejercer representan únicamente los impactos reales en los gastos de operación de este Tribunal de lo Administrativo que me honro en presidir.

Aprovecho la oportunidad para hacer del conocimiento de este Honorable Pleno que he recibido información respecto a la autorización del Señor Gobernador del Estado, de apoyarnos con los recursos financieros solicitados, estando en trámite el Acuerdo correspondiente. Reiteramos públicamente nuestro agradecimiento al Licenciado Emilio González Márquez, de quién permanentemente hemos recibido su desinteresado apoyo, manifestando nuestro compromiso con los justiciables.

La Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno, atentos a las disposiciones que establece la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, aprobamos el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012, remitiéndolo en tiempo y forma al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio 2012.

Hemos publicado en nuestra página web y entregado a la Auditoría Superior del Estado, en tiempo y forma, los estados financieros mensuales, atentos a lo dispuesto en el Artículo 58 Bis de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

5.- RECURSOS HUMANOS:

Atendiendo disposiciones de este Honorable Pleno, se realizaron los siguientes movimientos de personal: **148** nombramientos provisionales, 6 bajas de personal **150** movimientos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Carolina Campos

Durante el presente ejercicio 2011, nuestro personal presentó **47** licencias médicas, que ampararon **443** días de incapacidad.

Por otra parte, el personal fue merecedor de **384** días por concepto de estímulo de puntualidad.

En cumplimiento al Amparo 529/2010 del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en el mes de julio del año en curso, se dictó el laudo que ordenó la reinstalación de una Secretaria "C", misma que no se presentó a laborar; se determinó por acuerdo del Pleno pagar a la demandante la cantidad de \$ **799,425.45 (setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 45/100 m. n.)**, por concepto de salarios caídos y aportación patronal al ahora Instituto de Pensiones del Estado.

Qui

Me es grato informar que en el presente año judicial, obtuvo de la Dirección del Instituto de Pensiones del Estado, su jubilación por años de servicio el Maestro Don Eleuterio Valencia Carranza, para quien externamos nuestros mejores deseos. Adicionalmente, el Licenciado Octaviano Pizano Sánchez, Secretario de Sala, obtuvo también su jubilación por años de servicio.

Qui

En cuanto al nivel académico del personal de este Órgano de Justicia que se encuentra a nuestro cargo, informo a ustedes que actualmente 12 servidores públicos cuentan con diplomado, 3 con especialidad, 10 con Maestría y gratamente tiene el grado de Doctor Sandra Verónica Delgado King, a quien le damos una cordial bienvenida, ya recientemente se incorporó a esta Institución. Lo anterior motiva sin lugar a dudas a 7 compañeros mas que se inscribieron en la Maestría en Derecho, quienes se encuentran respaldados por esta corporación, porque en esa vía se elevará el nivel académico y la calidad del trabajo que brindamos a la ciudadanía.


Qui




Servicio Social

Hemos recibido de la Universidad de Guadalajara y de otras Instituciones educativas, apoyo invaluable mediante los programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales, habiendo registrado el presente ejercicio: **26** prestadores de Servicio Social, habiéndose expedido, **19** constancias de liberación a quienes concluyeron satisfactoriamente las horas asignadas al programa; **24** prestadores de Prácticas Profesionales, y expedido **12** constancias a quienes concluyeron satisfactoriamente las horas que les fueron asignadas.


6.- INFORMÁTICA



Se registró un avance en el sistema interno de control de expedientes, mediante el proyecto que nombramos "DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL CONTROL DE ETAPAS PROCESALES EN JUICIOS", para llevar a cabo dicha adecuación a las transacciones computacionales; el mantenimiento y elaboración de programas se concluyó el 19 de abril y la implantación operativa el 18 de mayo, creando una estructura llamada "Estado Procesal" que asoció a cada expediente activo registrado en nuestra base de datos a las etapas procesales incurridas, de tal manera que una consulta al expediente muestra la historia procesal del asunto de manera gráfica, señalando las etapas procesales recorridas y sus respectivas fechas.



Esta presidencia instruyó, para dar transparencia a la recepción de demandas y el turno correspondiente a las Salas Unitarias, la inclusión al sistema tradicional de recepción, el estampamiento de números de folio consecutivo para certificación, lo que fue aprobado por el Pleno a efecto de hacer mas transparente todo el proceso del turno aleatorio de las demandas.



De la misma manera instruí a la Dirección de Informática para la creación de un módulo de consulta que se encuentre a disposición de los Secretarios del Tribunal, en el que se detallen las excusas



Estimado Jefe

presentadas por cada uno de los Magistrados que integran este Tribunal, lo que se encuentra debidamente acatado y a disposición de todo el personal.

7.- JURISPRUDENCIA

Se distribuyó en la pasada sesión ordinaria, los proyectos de jurisprudencia 1/2011 y 2/2011, ambos por reiteración de criterio y vinculadas al tema de los Cuerpos de Seguridad Pública, documentos que se encuentran en análisis y estudio de los Magistrados que componen este Tribunal, para su próxima aprobación, lo que impactará necesariamente en la unificación de criterios, ello acorde a lo previsto por los numerales 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

8.- TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

aj

Se presentaron a lo largo del año 65 solicitudes de información, de las cuales resultaron improcedentes solamente 4, por lo que se expidió la información requerida, cumpliendo en tiempo y forma con su entrega, continuando con la misma línea de acción respecto al compromiso de este Tribunal con la transparencia y el mayor acceso posible a la información que genera para los particulares.

[Handwritten mark]

Durante el año que termina, se ha mantenido en permanente actualización la página de Internet de este Tribunal; a fin de continuar, como siempre, en el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; en ese mismo sentido, se ha buscado ampliar la información que se exhibe en dicho portal web, como lo es la inclusión del orden del día de cada sesión de Pleno, la lista de los expedientes cuyos proyectos de resolución habrán de ser analizados y aprobados en la misma, de forma que los litigantes y cualquier persona interesada podrá revisar en dicha lista cuáles son en

[Large handwritten signature]



Edmundo Ramírez

específico los asuntos jurisdiccionales que habrán de ser tratados en cada sesión.

Ahora bien, en relación a los objetivos trazados el año inmediato anterior, dejo constancia de las reuniones de estudio y evaluación de quienes componemos este tribunal, sobre la reforma a la Ley de Justicia Administrativa del Estado, así como a la Ley Orgánica del Poder Judicial Estatal, en cuanto a la estructura de este Órgano de justicia, especialmente respecto a la creación de la Sala Superior y del Instituto de Investigaciones Jurídicas en Materia Administrativa del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, ello sumando esfuerzos con el Honorable Poder Legislativo, destacando que el día 4 de noviembre pasado, hicimos acto de presencia todos los Magistrados propietarios en el recinto legislativo, ante la Comisión de Justicia, quienes recibieron abiertamente las propuestas que cada Magistrado expuso respecto a la reforma que nos convocó, además, debo agradecer la asistencia a este Salón de Plenos del personal del Honorable Congreso a las reuniones de trabajo a las que me he referido.

Edmundo Ramírez

Esperamos así que rinda frutos el esfuerzo compartido y se concrete la reforma que abogamos, porque estamos convencidos que solamente en ese esquema que comprenda la Sala Superior, podrá continuarse con la mejora regulatoria en la atención de los juicios ante esta potestad.

En cambio, debo informar que no se logró avance alguno en cuanto a la labor del Comité de Planeación del Poder Judicial, al cual se le reconoce como competencia, elaborar un Plan General del Poder Judicial, mismo que debe precisar los objetivos, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción de la administración de la justicia en la Entidad, que coadyuven a su mejora, por lo que en este sentido, este objetivo continua en la lista de cometidos pendientes de atender.

Hoy, cuando el destino nos ha alcanzado, porque las



transformaciones constitucionales nos han colocado en un nuevo orden jurídico que garantizará sin lugar a dudas el lado humano de la justicia, acortando los tiempos de respuesta y buscando la plena restitución de los derechos conforme a una tutela judicial efectiva, todo ello precisamente en el rumbo que esta integración marcó desde su arribo el 8 de marzo del año 2007, por lo que consideramos que el camino que recorreremos está mas firme que nunca, convencidos de que el trabajo que se ha realizado cumple con la encomienda que nos fue conferida, de la que hoy rendimos cuentas.

Es así que brindo a mis compañeros Magistrados integrantes de éste Pleno un profundo agradecimiento, Magistrada **Patricia Campos González**, Magistrado **Horacio León Hernández**, Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa** y Magistrado **Armando García Estrada**, así como a todo el personal que formamos y conformamos este Tribunal y quienes en todo momento me apoyaron, colaborando arduamente en los asuntos de Pleno y de Sala, sumando esfuerzos que todos brindamos al servicio de la justicia.

MUCHAS GRACIAS."

Sin más asuntos que tratar, a las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, se dio por **concluida la Segunda Sesión Solemne del año 2011 dos mil once**. Firman la Presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-----

16/16